



www.villaelisa.gov.py  
@munivillaelisapy

# COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G1

## SERIE 1

### VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN

**GS. 7.000.000.000**  
**(Guaraníes Siete Mil Millones)**

BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCION S.A.  
MESA DE ENTRADA  
Expte. BVPASA N°: 364 Hora: 14:30  
Fecha: 11/03/22  
Firma: *[Signature]*  
Aclaración: Vanina Delgado  
LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA SU CONFORMIDAD, APROBACIÓN Y/O ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN LA MISMA NI DE SU CONTENIDO

**Marzo 2022**



Ricardo A. Estigarribia  
Intendente Municipal



Abg. Romina Pettinati  
Secretaría General  
Municipalidad de Villa Elisa

Rohayshu  
Villa Elisa



# Índice

	Página
<b>Portada</b>	1
Datos Generales	3
Resumen del Programa y de la Serie	4-6
Declaración del Representante Legal	7
Leyenda para el Inversionista	8
Glosario de términos	9
<b>PARTE I. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE LA EMISIÓN</b>	
Características Generales del Programa	10-11
<b>PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE</b>	
Serie 1	12-13

  
  
**Ricardo A. Estigarribia M.**  
Intendente Municipal

  
  
**Abg. Romina Pettinati**  
Secretaria General  
Municipalidad de Villa Elisa



# COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G3

## SERIE 1

### Programa de Emisión Global G1

Monto de la Serie y Moneda

**Gs. 7.000.000.000.-**

(Guaraníes Siete Mil Millones)

Registrado según Resolución BVPASA N° 2400/22 de fecha 10/03/2022.

**Monto del Programa y Moneda: Gs. 7.000.000.000.-**  
(Guaraníes Siete Mil Millones)

Registrado según Certificado de Registro de la CNV N° 024\_02032022 de fecha 02/03/2022

Registrado según Resolución BVPASA N° 2400/22 de fecha 10/03/2022.

Marzo/2022  
Villa Elisa, Paraguay

  
  
  
Ricardo A. Estigarribia M.  
Intendente Municipal de  
Abg. Romina Pettinotti  
Secretaria General  
Municipalidad de Villa Elisa

Rohayhu  
Villa Elisa



Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

PEG G1	Resumen del Programa
Programa	Los bonos, se emitirán bajo el Programa registrado por Certificado de Registro CNV N° N° 024_02032022 de fecha 02/03/2022
Resolución que aprueba la Emisión	Este Programa de Emisión Global fue aprobado según Resolución de la Junta Municipal N° 03/2022 de fecha 8/03/2022.
Denominación del Programa	G1
Monto del Programa y Moneda	Gs. 7.000.000.000 (Guaraníes Siete Mil Millones)
Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos.	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA
Series	Los bonos, podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. La <b>MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA</b> , establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
Cortes mínimos	Gs. 1.000.000. (Guaraníes un millón)
Plazo de vencimiento	Hasta un máximo de 9 años.
Garantía	Común, a sola firma.
Tasa de interés	A ser determinada por la Intendencia Municipal para cada serie. Con una tasa máxima de 13,5% anual.
Lugar y forma de pago de vencimientos de capital e intereses	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación a ser habilitadas en un Banco de Plaza; por los montos afectados y declarados en el título global de la serie a ser suscripta.
Forma de pago de Capital	A ser determinada por la Intendencia Municipal para cada serie.
Forma de pago de Intereses	A ser determinada por la Intendencia Municipal para cada serie.
Destino de Fondos	En el marco de la inversión de un Polideportivo Municipal y otros proyectos que serán presentados a la Junta Municipal hasta la suma de G.7.000.000.000 (Guaraníes Siete Mil Millones).




Abg. Romina Pettinati  
Secretaría General  
Municipalidad de Villa Elisa

Rohayhu  
Villa Elisa



**PEG G1**

**Resumen del Programa**

<b>Procedimiento en caso de incumplimiento</b>	Se dispondrá lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN.
<b>Representante de Obligacionistas</b>	Valores Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley del Mercado de Valores y en el Código Civil. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
<b>Rescate anticipado</b>	No procede el rescate anticipado.
<b>Agente Organizador e Intermediario Colocador</b>	 <p>Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra Edificio Mariscal Center 4to. Piso Tel. + 595 21 600 450  <a href="http://www.valores.com.py">www.valores.com.py</a></p>
<b>Sistema de liquidación y compensación</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación a ser habilitadas en un Banco de Plaza; por los montos afectados y declarados en el título global de la serie a ser suscripta.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Valores Casa de Bolsa S.A. y en la MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA.




**Ricardo A. Estigarribia M.**  
Intendente Municipal




**Abg. Romina Pettinati**  
Secretaria General  
Municipalidad de Villa Elisa





Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

SERIE 1	Resumen del Programa
Denominación de la Serie	Serie 1
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa	Resolución BVPASA N° 2400/22 de fecha 10/03/2021
Valor Nominal de los Títulos/Corte Mínimo	Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA
Tasa de Interés	13,25%
Plazo de vencimiento	2,706 días
Plazo de colocación	Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN
Pago de Capital	SEMESTRAL
Pago de intereses	SEMESTRAL
Garantía	Común, a sola firma.
Destino de Fondos	En el marco de la inversión de un Polideportivo Municipal y otros proyectos que serán presentados a la Junta Municipal hasta la suma de G.7.000.000.000
Agente Organizador	Valores Casa de Bolsa S.A.
Agente Colocador	Valores Casa de Bolsa S.A.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Valores Casa de Bolsa S.A. y en la MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA.



Abg. Romina Pett  
Secretaria General  
Municipalidad de Villa Elisa

Rohayhu  
Villa Elisa



## MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA

# COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS G1 SERIE 1

La **MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA** es una Emisora, constituida bajo las leyes de la República del Paraguay, que aprobó un Programa para la emisión de títulos representativos de deuda, bonos, compuesto por una o más series (cada una de ellas, una "Serie" y, en su conjunto, las "Series"). El monto, fecha de vencimiento e intereses, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto preparados en relación con esa Serie, los cuales modificarán, complementarán y/o reemplazarán los términos y condiciones descriptos en este prospecto. Los títulos globales de cada Serie que conforman el Programa de Emisión Global constituyen obligaciones directas e incondicionales de la **MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA**

**"Serie 1 inscrita según Resolución BVPASA N2400/2022 de fecha 10/03/2022".**

Esta inscripción sólo acredita que el Programa ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Comisión Nacional de Valores exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Ejecutivo Municipal y de la Junta Municipal de **MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA**. El Ejecutivo Municipal y de la Junta Municipal de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente Programa de Emisión. La circunstancia que la Comisión haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de **MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA**. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



Ricardo A. Estigarribia M.  
Intendente Municipal

Marzo 2022



Abg. Romina Prati  
Secretaria General  
Municipalidad de Villa Elisa

Rohayhu  
Villa Elisa



## -Leyenda para el Inversionista

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Valores Casa de Bolsa S.A. y la **MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA**, Domicilio: Avda. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de julio, Teléfono: (595 21) 945 800 - Villa Elisa, Paraguay, Página Web: <http://www.fdm.gov.py/>.



**Domicilio:** Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra Edificio Mariscal Center 4to. Piso

**Teléfono:** + 595 21 600 450

**Correo Electrónico:** valores@valores.com.py

**Página Web:** www.valores.com.py



**Dirección:** Aviadores del Chaco N° 1669 c/ San Martín.

**Teléfono:** (021) 606 055

**Correo Electrónico:** cnv@cnv.gov.py

**Página Web:** [www.cnv.gov.py](http://www.cnv.gov.py)



**Dirección:** Gonzalo Bulnes N° 830 c/ Avda. España.

**Teléfono:** (021) 728 9123/5

**Correo Electrónico:** relaciones@bvpasa.com.py

**Página Web:** [www.bvpasa.com.py](http://www.bvpasa.com.py)



Ricardo A. Estigarribia M.  
Intendente Municipal



Abg. Romina Pettinati  
Secretaria General  
Municipalidad de Villa Elisa





## Glosario de Términos y Abreviaturas Utilizados en el Presente Prospecto:

a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.

b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.

d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.

h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.



Ricardo A. Estigarribia M.  
Intendente Municipal



Abg. Romina Pettinati  
Secretaria General  
Municipalidad de Villa Elisa



## PARTE I

### Información sobre el Programa de Emisión.

#### Antecedentes

1. Este Programa de Emisión Global fue aprobado según Resolución de la Junta Municipal N° 472/21 de fecha 16/11/2021.
2. Registro del Programa de Emisión en la CNV según Nro. Certificado de Registro N° 024\_02032022 de fecha 02/03/2022

#### Características Generales del Programa

1. **Denominación del Programa de Emisión:** Programa de Emisión Global G1
2. **Moneda:** Guaraníes
3. **Monto total del programa de emisión:** Gs. 7.000.000.000.- (Guaraníes Siete Mil Millones).
4. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
5. **Corte mínimo:** Gs. 1.000.000. (Guaraníes unmillón).
6. **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
7. **Forma de representación de los títulos-valores:** Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
8. **Custodia:** La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
9. **Destino de los fondos:** En el marco de la inversión de un Polideportivo Municipal y otros proyectos que serán presentados a la Junta Municipal hasta la suma de G.7.000.000.000 (Guaraníes Siete Mil Millones).
10. **Agente Organizador e Intermediario Colocador:** Valores Casa de Bolsa S.A.



Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra Edificio  
Mariscal Center 4to. Piso Tel. + 595 21  
600450  
[www.valores.com.py](http://www.valores.com.py)

11. **Lugar y forma de pago del capital e intereses:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación a ser habilitadas en un Banco de plaza; por los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripta. La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscrito con la BVPASA.



Abg. Romina Pettinati  
Secretaria General

Rohayhu  
Villa Elisa



12. **Representante de Obligacionistas:** Valores Casa de Bolsa S.A. conforme a la Resolución de la Junta Municipal N° 472 de fecha 16/11/2021.
13. **Rescate anticipado:** No procede el rescate anticipado.
14. **Plazo de vencimiento:** Hasta un máximo de 9 años.
15. **Tasas de interés, pago de intereses: y pago de Capital:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
16. **Garantía:** Común, a sola firma.
17. **Calificación:** SOLVENTA CALIFICADORA DE RIESGO Y RISKMETRICA CALIFICADORA DE RIESGO

Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano nro. 245 Edificio Atrium 3er piso. Tel: (+59521)660-439 ,  
 (+595 21) 661 – 209 E-mail: [info@solventa.com.py](mailto:info@solventa.com.py)



**INFORME DE CALIFICACIÓN  
CORTE AGOSTO 2021**



Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente al Programa de Emisión Global **PEG G1** de la **Municipalidad de Villa Elisa (MVE)**, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y la Resolución CNV CG N° 30/21 del 09/Set/21.

**Fecha de Calificación:** 07 de febrero de 2022.

**Corte de Calificación:** 31 de agosto de 2021.

**Fecha de Publicación:** Una vez autorizada por la CNV

**Certificado de Registro CNV N°:** A ser definido por la CNV

**Calificadora:** Solventa S.A. Calificadora de Riesgos y Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos (En proceso de fusión)  
 Edificio ATRIUM 3° Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano Nro. 245 |  
 Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: [info@solventa.com.py](mailto:info@solventa.com.py)

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA (MVE)	CALIFICACIÓN LOCAL	
	EMISIÓN	TENDENCIA
<b>PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL PEG G1</b>	<b>pyBB+</b>	<b>Estable</b>

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.

Solventa&Riskmétrica S.A. incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.

**NOTA:** "La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones".

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

*"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones"*

Abg. Romina Pe...  
 Secretaria General  
 Municipalidad de Villa Elisa

Intendente Municipal

11



## PARTE II

### SERIE 1

#### Información sobre la Serie

- 2.1 Denominación de la Serie dentro del programa:** Serie 1
- 2.2 Moneda:** Guaraníes.
- 2.3 Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Emisora:** Resolución Municipal N° 03/22 de fecha 8 de marzo del 2022.
- 2.4 Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Resolución BVPASA N° 2400 /22 de fecha 10 de marzo del 2022.
- 2.5 Monto de la emisión:** Gs. 7.000.000.000 (Guaraníes Siete Mil Millones).
- 2.6 Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** Gs 1.000.000 (Guaraníes Un Millón).
- 2.7 Fecha de inicio de colocación de la Serie:** 14/03/2022
- 2.8 Tasa de interés:** 13,250% anual
- 2.9 Plazo de vencimiento:** 2,706 días
- 2.10 Plazo de colocación:** Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN

#### 2.11 Pago de capital:

viernes, 10 de febrero de 2023	G.	350.000.000.-	Guaraníes Trescientos cincuenta millones.-.
jueves, 10 de agosto de 2023	G.	350.000.000.-	Guaraníes Trescientos cincuenta millones.-.
lunes, 12 de febrero de 2024	G.	525.000.000.-	Guaraníes Quinientos veinte y cinco millones.-.
lunes, 12 de agosto de 2024	G.	525.000.000.-	Guaraníes Quinientos veinte y cinco millones.-.
lunes, 10 de febrero de 2025	G.	525.000.000.-	Guaraníes Quinientos veinte y cinco millones.-.
lunes, 11 de agosto de 2025	G.	525.000.000.-	Guaraníes Quinientos veinte y cinco millones.-.
martes, 10 de febrero de 2026	G.	525.000.000.-	Guaraníes Quinientos veinte y cinco millones.-.
lunes, 10 de agosto de 2026	G.	525.000.000.-	Guaraníes Quinientos veinte y cinco millones.-.
miércoles, 10 de febrero de 2027	G.	525.000.000.-	Guaraníes Quinientos veinte y cinco millones.-.
martes, 10 de agosto de 2027	G.	525.000.000.-	Guaraníes Quinientos veinte y cinco millones.-.
jueves, 10 de febrero de 2028	G.	525.000.000.-	Guaraníes Quinientos veinte y cinco millones.-.
jueves, 10 de agosto de 2028	G.	525.000.000.-	Guaraníes Quinientos veinte y cinco millones.-.
viernes, 9 de febrero de 2029	G.	525.000.000.-	Guaraníes Quinientos veinte y cinco millones.-.
viernes, 10 de agosto de 2029	G.	525.000.000.-	Guaraníes Quinientos veinte y cinco millones.-.



Ricardo A. Estigarribia M.  
Intendente Municipal

Abg. Romina P...  
Secretaría General  
Municipalidad de Villa Elisa

Rohayhu  
Villa Elisa



## 2.12 Pago de intereses: Semestral.

## 2.13 Fechas de pago de intereses:

miércoles, 10 de agosto de 2022	G. 378.623.288.-	Guaraníes Trescientos setenta y ocho millones seiscientos veinte y tres mil doscientos ochenta y ocho.-
viernes, 10 de febrero de 2023	G. 467.561.644.-	Guaraníes Cuatrocientos sesenta y siete millones quinientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y cuatro.-
jueves, 10 de agosto de 2023	G. 436.941.438.-	Guaraníes Cuatrocientos treinta y seis millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho.-
lunes, 12 de febrero de 2024	G. 425.379.452.-	Guaraníes Cuatrocientos veinte y cinco millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos.-
lunes, 12 de agosto de 2024	G. 381.545.548.-	Guaraníes Trescientos ochenta y un millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho.-
lunes, 10 de febrero de 2025	G. 346.859.589.-	Guaraníes Trescientos cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve.-
lunes, 11 de agosto de 2025	G. 312.173.630.-	Guaraníes Trescientos doce millones ciento setenta y tres mil seiscientos treinta.-
martes, 10 de febrero de 2026	G. 279.012.329.-	Guaraníes Dosecientos setenta y nueve millones doce mil trescientos veinte y nueve.-
lunes, 10 de agosto de 2026	G. 241.467.637.-	Guaraníes Dosecientos cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos treinta y siete.-
miércoles, 10 de febrero de 2027	G. 210.402.740.-	Guaraníes Dosecientos diez millones cuatrocientos dos mil setecientos cuarenta.-
martes, 10 de agosto de 2027	G. 172.476.884.-	Guaraníes Ciento setenta y dos millones cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro.-
jueves, 10 de febrero de 2028	G. 140.268.493.-	Guaraníes Ciento cuarenta millones doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres.-
jueves, 10 de agosto de 2028	G. 104.057.877.-	Guaraníes Ciento cuatro millones cincuenta y siete mil ochocientos setenta y siete.-
viernes, 9 de febrero de 2029	G. 69.753.082.-	Guaraníes Sesenta y nueve millones setecientos cincuenta y tres mil ochenta y dos.-
viernes, 10 de agosto de 2029	G. 34.685.959.-	Guaraníes Treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve.-

## 2.14 Garantía: Común, a sola firma.

**2.15 Relato detallado del destino de los fondos:** En el marco de la inversión de un Polideportivo Municipal y otros proyectos que serán presentados a la Junta Municipal hasta la suma de G.7.000.000.000 (Guaraníes Siete Mil Millones).

## 2.16 Rescate anticipado: No procede el rescate anticipado.



**Ricardo A. Estigarribia M.**  
Intendente Municipal



**Abg. Romina Pettinati**  
Secretaria General  
Municipalidad de Villa Elisa